

LA PRENSA PERUANA

NO ES LO MISMO
LIBERTAD DE EMPRESA
QUE
LIBERTAD DE PRENSA

JESUS M. AGUIRRE

Al principio de la Revolución peruana el Gobierno Militar supo captar ciertas simpatías al adoptar una política nacionalista con el embargo petrolero de la IPC. La reforma agraria, la creación de Pesca-Perú, la nacionalización de Cerro de Pasco Co., así como la capacitación de recursos financieros del sector público mediante la caja única, el control de cambios y otros mecanismos económicos como la progresividad a la tributación directa e indirecta, han ido también encaminadas a mejorar las grandes mayorías nacionales.

La política relativa a los Medios de Comunicación desde el inicio fue definida nítidamente con el objeto de superar la alienación humana producida por la separación de los trabajadores-productores del producto de su trabajo. Se trataba de transformar las relaciones de poder efectivas dentro de los medios informativos peruanos, evitando tanto la manipulación del pueblo por parte de los grandes consorcios económicos como la manipulación totalitaria del Estado.

En el marco de esta estrategia se fueron elaborando diversos dispositivos legales como el "Estatuto de Libertad de Prensa", "El reglamento y ley del periodista" (1969), así como las normas sobre la publicación y difusión de comunicaciones oficiales. Posteriormente en 1971 se promulgó la "Ley General de Telecomunicaciones" que afectaba a la radio-tv. Todas estas medidas, caracterizadas por la tensión real entre el sector público y privado (Const. Polít. art. 63), por su carácter nacionalista (Est. de Libert. de Prensa, art. 10, 11, 18...) y por sus tendencias participativas (ibid. art. 34) comenzaron a dar en el traste del dominio informativo interno de los grupos oligopólicos y de la dependencia externa de las agencias especialmente norteamericanas.

Los grupos de poder (Banchemo, Ulloa, Beltrán, Miró, Quesada...) que monopolizaban los diarios de la capital limeña y casi todos los mass-media a través de una red bien entrelazada de parentescos, asociaciones publicitarias y consorcios financieros como la desaparecida Sociedad Nacional de Industrias (el Fedecámaras peruano) reaccionaron inmediatamente contra esas disposiciones gubernamentales que rompían a nivel nacional con su hegemonía económico-publicitario-informativa. (Téngase en cuenta que los 63 diarios que se editan en el Perú alcanzan un volumen de 1.200.000 ejemplares, pero Lima, sede de 8 ediciones de periódicos absorbe más diarios por habitante que el resto del país: 2,7 d. por capitalino, y 0,47 d. por persona en el resto del país; 3 millones de indígenas, quechuas, aymaras, etc. siguen al margen del medio impreso).

Sin embargo ya para 1971 se habían delineado con bastante exactitud los sistemas de posesión de las empresas periodísticas en Lima, si bien predominaba el sector privado: sector cooperativo (Expreso-Extra), sector mixto Edo. y trabajadores (La Crónica), sector privado (La Prensa, El Comercio, El Correo...), sector estatal (El Peruano).

La ley, denominada de "Comunidad Industrial" contemplaba un mecanismo de participación progresiva de los trabajadores hasta alcanzar el 50% del capital accionario de la empresa, momento en que comenzarían a funcionar las condiciones de una cooperativa industrial. Pero el 15% adicional de la renta anual que debía invertirse para adquirir acciones a nombre de la comunidad industrial que representa a los trabajadores era evadido a base de balances amañados y atomización de las empresas.

A la hora de evaluar los resultados de todo este proceso se consideraba que la ruptura con el sistema anterior había sido positiva, pero que todavía los resultados eran deficientes. Entre las causas de las fallas se mencionaban:

-la situación contradictoria de la prensa dentro de una economía de transición, ya que dependía en gran parte de la publicidad de sectores hostiles.

-la falta de cuadros, sobre todo en periodismo,

-la excesiva concentración de poder dentro de la empresa...

En esta situación se promulga la Ley de Propiedad Social (Mayo, 1974) que prácticamente no tuvo eco en los medios venezolanos, a pesar de constituir la clave de interpretación del fenómeno político peruano. Pero esa misma prensa que silenció ese paso —¿miedo al contagio?— ha armado la alharaca del año en connivencia con la AP, UPI y la SIP cuando ha alcanzado el campo de la prensa. Obviamente Fedecámaras ha saltado también a la palestra de la lucha en favor de la libertad de prensa —mejor dicho de empresa—. Sólo la AVP y los trabajadores se han solidarizado con el Perú.

Sin embargo el Gobierno peruano nunca ocultó que dentro de un marco económico pluralista el sector de propiedad social sería el principal de la economía peruana y recibiría el respaldo prioritario del Estado.

A partir del nuevo decreto-ley los diarios de distribución nacional han pasado por expropiación —téngase en cuenta

que hay una ley de indemnizaciones— a favor de los sectores organizados de la población: El Comercio a las organizaciones campesinas; La Prensa a las comunidades laborales; El Correo a los colegios profesionales; Ojo a los intelectuales.

Ultima hora a las organizaciones del sector de servicios; Expreso a las organizaciones educativas.

Los diarios regionales o locales y revistas (Oiga, 7 días, Mundo...) seguirán perteneciendo o podrán pertenecer a cualquier entidad o persona dentro del sector privado.

En resumen se han invertido los términos del predominio en favor de los sectores organizados de la sociedad sin anular el sector privado. Confundir, por tanto, la Estatización con la Propiedad Social y la libertad de Prensa con la libertad de empresa y su consiguiente monopolio informativo supone, además de una tergiversación malintencionada, la convicción profunda de que es preferible la concentración oligopólica a la distribución del poder informativo en numerosos sectores organizados.

Sin duda, aun supuesta cierta habilidad del Gobierno Militar, era demasiado esperar un expediente completamente limpio en lo que respecta a la libertad de prensa. Ya antes las deportaciones de hombres tan dispares ideológicamente como Rey de Castro —columnista del diario La Prensa—, el sociólogo Aníbal Quijano —de la revista Sociedad y Política— y Zileri —director de la revista Caretas— acusaban una falta de confianza en la capacidad de respuesta de los propios medios informativos y a nuestro juicio no se justificaban tales represalias políticas. Pero semejantes medidas aplican también los representantes de la democracia contra los que alientan la guerrilla ultraizquierdista o el golpe facista. La reconsideración del caso "Caretas" ha sido oportuna, y es de esperar que se haga otro tanto con la revista "Sociedad y Política".

La cuestión crucial es ver si esta nueva reestructuración podrá salvaguardar la apertura crítica frente al gobierno y resolver la pugna de diversos sectores ideológicos por controlar los medios.

En todo caso es preferible desear al país hermano una remodelación profunda de su prensa y unas correcciones oportunas que no el golpe pinochetista ansiado fervientemente por los amantes de "ciertas democracias".